

JUEVES, 16 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-7482 *Concesión de licencia de primera ocupación para 44 viviendas, 46 plazas de garaje cerradas (sótano 1) y 23 plazas de garaje cerradas (sótano 2) en Barrio La Rañada de El Bosque. Fase VI - Edificio número 9.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de un inmueble, cuyos datos se consignan a continuación:

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Fecha concesión: 29 de junio de 2018.

Promotor: Hermanos Ruigómez, S. L.

Descripción de la obra: 44 viviendas + 46 plazas de garaje cerradas (sótano 1) y 23 plazas de garaje cerradas (sótano 2).

Ubicación: Bº/ La Rañada (El Bosque) - (Fase VI - Edificio Núm. 9).

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Entrambasaguas, 6 de agosto de 2018.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2018/7482

CVE-2018-7482